

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 75
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 26 ABR. 2011
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

27 ABR. 2011

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

REF.: Aprueba Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente".

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

SANTIAGO, 26 ABR 2011

28 ABR 2011

JEFE DIVISION DE
 INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El ORD N° 844 del señor Ministro de Hacienda, de fecha 10 de septiembre de 2007, mediante el cual aprueba las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente".
- La Resolución DGOP N° 217 de fecha 12 de septiembre de 2007, que aprueba las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para los "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente".
- La Resolución DGOP N° 348 de fecha 14 de diciembre de 2007, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para los "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente".

N° 700000 4 696399

GASINETE/D/30P

27 ABR 2011

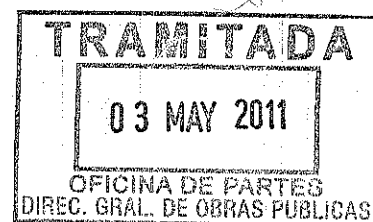
- La Resolución DGOP N° 111 de fecha 8 de julio de 2010, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente".
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.6.2 "Circulares Aclaratorias" de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente", el Director General de Obras Públicas podrá emitir Circulares Aclaratorias aclarando, rectificando, enmendando o adicionando los contenidos de las Bases de Precalificación.
- Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3.2 "Fecha Máxima de Recepción de Solicitudes y Cierre del Registro" de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente", el Ministerio de Obras Públicas se reserva el derecho de ampliar o de convocar a un nuevo periodo de recepción de solicitudes de inscripción en el REI, por razones fundadas.
- Que, no obstante encontrarse abierto el periodo para la recepción de solicitudes de inscripción en dicho Registro, se ha advertido la necesidad de contar con un mayor número de precalificados a objeto de asegurar una mejor competencia durante la licitación del proyecto, requiriéndose por lo tanto, ampliar el periodo de recepción de solicitudes de inscripción, dadas además las facultades legales, reglamentarias y administrativas.
- Que, para efecto de lo anterior, debe aprobarse la Circular Aclaratoria N° 3 mediante la cual se introduce la correspondiente rectificación a las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente".

RESUELVO:

DGOP N° _____ 75 /



- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente" cuyo texto es el siguiente:

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANT.: Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para los "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente".

SANTIAGO, 26 ABR 2011

DE : SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 A : SEÑORES INTERESADOS Y/O GRUPOS INTERESADOS

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

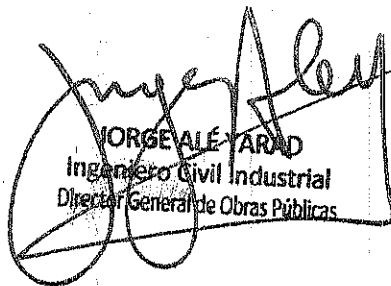
De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.6.2 "Circulares Aclaratorias" de Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para los "Proyectos de Concesiones de Américo Vespucio Oriente", el Director General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, la que incorpora la siguiente rectificación a dichas Bases:

RECTIFICACIÓN

En el artículo 3.2. "Fecha Máxima de Recepción de Solicitudes y Cierre del Registro", previamente modificado por las Circulares Aclaratorias N° 1 y N° 2, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

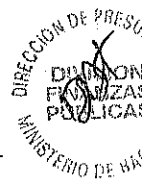
"El Ministerio de Obras Públicas recibirá solicitudes de inscripción en el Registro Especial Internacional de aquellos interesados que deseen postular, desde la fecha de apertura indicada en el artículo 3.1 de las presentes Bases de Precalificación, hasta el día 28 de octubre de 2011."

Saluda atentamente a usted,


 JORGE VALDEARAD
 Ingeniero Civil Industrial
 Director General de Obras Públicas

JRP/MTD/CMA/PQB/SM/VAG
Distribución:

- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos.
- Unidad de Licitación de Proyectos.
- Comsa S.A.
- Hatch Ing. y Consultores Ltda.
- Azvi Chile S.A. (Agencia en Chile).
- Isolux Corsan Concesiones S.A.
- Empresa Const. Desco Precon Salfa Ltda.



- OHL Concesiones Chile S.A.
- Abertis Infraestructuras Chile Limitada.
- Empresa Constructora Brotec S.A.
- Techint Chile S.A.
- Construtora Queiroz Galvao S.A. suc. Chile
- Vinci Construction Grands Projects
- Iecsa Chile S.A.
- Astaldi Sucursal Chile
- Constructoras I C A Chile S.A.
- OHL Concesiones S.L.
- Construtora OAS Ltda.
- Sacyr Concesiones Chile S.A.
- Global Via Infraestructuras S.A.
- Companhia de Concessões Rodoviarias.
- Consorcio 2B (Empresa Constructora Belfi S.A.y Besalco Concesiones S.A).
- Grupo Licitante Autopista Do Pacifico Impregilo-Tecsa-Fe Grande (Autopista Do Pacifico - Impregilo - Teca - Fe Grande).
- Acciona Concesiones Vespucio Oriente (Acciona Infraestructuras S.A. Agencia Chile y Acciona Concesiones Chile S.A.).
- Vespucio Oriente (Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transportes S.A. y Skanska Infrastructure Development (Chile) S.A.
- Vespucio Oriente Express (Iridium Concesiones De Infraestructuras S.A., Concesiones Viarias Chile S.A., Hochtief PPP Solutions Chile Ltda. y Hochtief AG Agencia En Chile).
- Archivo.

PROCESO N° 4696548



En el artículo 3.2. "Fecha Máxima de Recepción de Solicitudes y Cierre del Registro", previamente modificado por las Circulares Aclaratorias N° 1 y N° 2, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

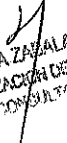
"El Ministerio de Obras Públicas recibirá solicitudes de inscripción en el Registro Especial Internacional de aquellos interesados que deseen postular, desde la fecha de apertura indicada en el artículo 3.1 de las presentes Bases de Precalificación, hasta el día 28 de octubre de 2011."

II. **COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Oficina de Partes de la DGOP y a los demás Servicios correspondientes.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


JORGE ALVARADO
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas

Susana Cáceres Araya
Abogado


LUIS G. VARELA ZAVALA - ING. CIVIL
DPTO. FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS
DE OBRAS Y CONSULTORÍA

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

[Signature]
JAVIER RETANA PINTO
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
CRISTIAN MELERO ABAROA
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
Mario Tala Delgado
 JEFE DIVISION DE DESARROLLO Y LICITACION DE PROYECTOS
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE O.P.
 19 ABR 2011
 OFICINA DE PARTES RECIBIDO